

#5826

C. 111496

Nov. 8/51

Resolución por cuyo medio se pro-
roga hasta por sesenta días más,
a contar del 14 de Nov. del corriente
año, la actual legislatura, ordinaria,
iniciada el 16 de Agosto de 1957.

4 Piezas -

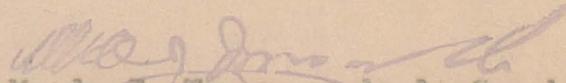
3542

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
8 de noviembre de 1951.Señor Licdo.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Tengo a bien remitir a usted para los fines constitucionales el proyecto de Resolución por cuyo medio se prorroga hasta por sesenta días más, a contar del 14 de noviembre del corriente año, la actual legislatura, ordinaria, iniciada el 16 de agosto de 1951.

Saludo a Ud. muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

C/11496



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

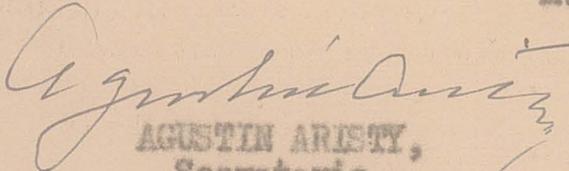
VISTO el artículo 29, inciso único de la Constitución de la República,

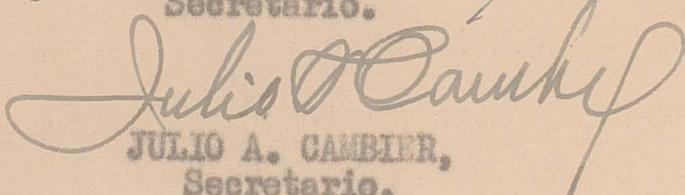
RESUELVE:

UNICO:- Prorrogar hasta por sesenta días más, a contar del 14 de noviembre del corriente año, la actual legislatura, ordinaria, iniciada el 16 de agosto de 1951.-

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y uno; años 103 de la Independencia, 39 de la Restauración y 22 de la Era de Trujillo.-


M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente.


AGUSTIN ARISTY,
Secretario.


JULIO A. CAMBIER,
Secretario.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

17^a LEGISLATURA *Ord. de 195*

REGISTRADA AL No. *1 x 88*

en el folio..... del libro letra.....
No. *52* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de.....
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, *1* de *enero* de *1951*

José Salazar
Jefe de las Oficinas del Senado





CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
8 de noviembre 1951

2094

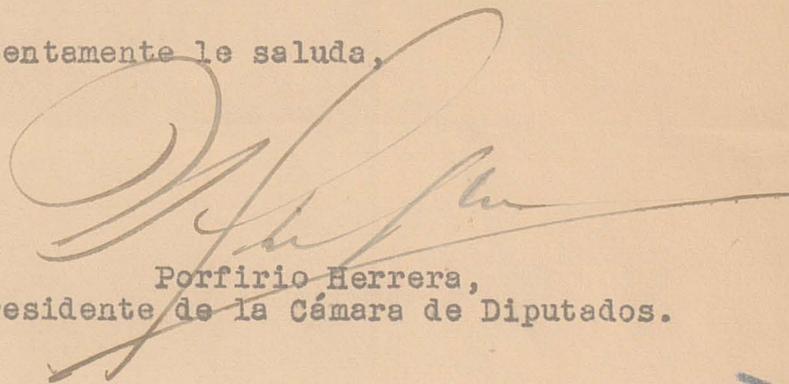
Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.3542 de fecha 8 de noviembre corriente, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado remitió usted a esta Cámara de Diputados un Proyecto de Resolución por cuyo medio se prorroga hasta por sesenta días más, a contar del 14 de noviembre del corriente año, la actual legislatura ordinaria, iniciada el 16 de agosto de 1951.

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,



Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

C1/11497



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 37258 1

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
12 de noviembre, 1951

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme informarle que la Resolución del Congreso Nacional, en virtud de la cual se prorroga hasta por sesenta días más, a contar del 14 de noviembre del corriente año, la actual legislatura, ordinaria, iniciada el 16 de agosto de 1951, ha sido promulgada en fecha 12 de noviembre en curso, y registrada con el #3115.

Le saluda muy atentamente,

Telésforo R. Calderón

trc
am/pr